

Base 9ª. Premios

Los premios serán responsabilidad de cada país participante en el proyecto, salvo el primer premio que será en común.

Primer premio: Viaje a Bursa (Turquía) donde se convivirá durante tres días con alumnado de los países participantes y podrá exponer su proyecto*.

Segundo Premio: Tablet PC*.

Tercer Premio: Cámara Digital*.

El alumnado cuyo trabajo haya sido seleccionado obtendrá un título acreditativo de su participación en el Concurso.

Los premiados, en el caso que quisieran poner en marcha su proyecto, tendrán la posibilidad de recibir tutorizaciones personalizadas por parte de profesionales de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.

*Para viajar a Turquía es necesario tener 18 años, si el ganador no es mayor de edad, recibirá un tablet-pc. En este caso viajará a Turquía el concursante mayor de 18 años mejor calificado en el concurso.

*Si el ganador del concurso o el mejor clasificado mayor de 18 años es un grupo, podrán optar entre el premio ganado en metálico o que uno acuda a Turquía en representación de los otros dos.

*Para aquellos que participan desde la modalidad de grupo: recibirán un talón por el valor del regalo que aparece en las bases con la posibilidad de canjearlo en un establecimiento, siempre y cuando no les sea de aplicación lo previsto para el premio Viajar a Turquía (posibilidad de opción).

Base 10ª. Autoría

Los participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y originalidad del trabajo presentado.

Base 11ª. Publicación de los materiales premiados

Los trabajos premiados se considerarán propiedad del partenariado del proyecto INNOVACREAWORK y seguirán las normas firmadas por éste con la Agencia Nacional Leonardo. Se podrán difundir los trabajos premiados a través del medio que considere más oportuno, incluyendo la web www.innovacreatwork.com, o en las páginas oficiales de los socios del proyecto, sin limitación de tiempo, citando expresamente la persona o personas autoras de los trabajos.

En cualquier caso, todos los trabajos presentados al concurso quedarán en poder de los socios del proyecto Leonardo INNOVACREAWORK.

Base 12ª. Aceptación

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Estas bases estarán publicadas en las páginas webs:

www.aprendeaemprender.com
www.innovacreatwork.com
www.anpefyl.com
www.educa.jcyl.es

<http://www.e-inkubator.sk/>
www.mscdn.edu.pl
www.ekpol.gr

<http://credits.org.uk>
<http://www.ceical.es/>
www.kerigma.pt
<http://www.belkro.eu>



European Contest The Best Entrepreneurial Project "INNOVACREAWORK"

Concurso Europeo El Mejor Proyecto Empresarial "INNOVACREAWORK"



ANPE Castilla y León
Spain



Junta Castilla y León
Spain



Portugal



Poland



Greece



United Kingdom



Turkey



Slovakia



CEEI Castilla y León
Spain

BASES CONCURSO FORMACIÓN PROFESIONAL

Base 1ª. Objetivo

Este concurso se encuentra dentro de las actuaciones de desarrollo del **Proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación “Enterprise as innovation to create new work places at time of global crisis”** y cuenta con el objetivo de propiciar el desarrollo de **valores personales** como la creatividad, la autonomía, la confianza en sí mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo; y de **valores sociales** como el espíritu de equipo y la solidaridad.

Base 2ª. Modalidad de Participación

Se trata de elaborar un **Proyecto empresarial siguiendo el anexo 2 de las bases. Habrá dos modalidades de participación:**

- De forma individual
- En equipo, con un máximo de tres miembros

Base 3ª. Destinatarios

Alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior, que esté dispuesto a promover proyectos empresariales.

Los concursantes deberán estar matriculados en el curso Piloto del proyecto INNOVACREAWORK en cualquiera de los Centros Educativos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional.

Las candidaturas deberán ir avaladas por un profesor.

Base 4ª. Documentación a presentar

Los participantes deben presentar la documentación según las normas establecidas en estas bases. La no adecuación de los trabajos a estas bases dará lugar a la exclusión de proyectos que no cumplan este requisito.

Documentación a entregar:

Sobre A Hoja de recogida de datos (**Anexo 1**).

Sobre B Proyecto empresarial:

Exposición del Proyecto Empresarial viabilidad técnica y económica conforme al **Anexo 2** con un límite de cincuenta páginas.

Formato: Los proyectos deben redactarse con tipo de letra Arial a 10 puntos (a excepción de los títulos que serán a 16 puntos). El espaciado de 6 puntos anterior y 6 puntos posterior e interlineado múltiple en 1,2.

Los sobres A y B deberán ir cerrados dentro de un sobre abierto (SOBRE C).

En los sobres A y B no figurará ningún dato personal, sólo indicará “SOBRE A” o “SOBRE B”.

En el sobre C debe indicar en letra legible CONCURSO INNOVACREAWORK, “PROYECTO EMPRESARIAL”, y se señalará si es candidato único o es un equipo.

Base 5ª. Plazos

El plazo de recepción de documentos finalizará el día 18 de MAYO de 2012.

Base 6ª. Jurado

A DECIDIR EN CADA PAÍS, EN ESPAÑA:

Fase Provincial: El jurado en esta fase estará integrado por:

- La presidenta de ANPE Castilla y León o persona en quien delegue participe en el proyecto.
- El presidente de ANPE en esa provincia, que actuará como secretario. Un representante de CEEI Castilla y León.
- Dos profesores de Formación Profesional.

Fase Regional: El jurado estará integrado por:

- Pilar Gredilla Fontaneda, presidenta de ANPE CASTILLA Y LEÓN.
- Director General de Formación Profesional y Régimen Especial o persona en quien delegue.
- Un representante de CEEI Castilla y León.
- El vicepresidente de ANPE CASTILLA Y LEÓN.
- El coordinador del proyecto europeo Leonardo “INNOVACREAWORK”, que actuará como secretario.
- Un profesor de Formación Profesional.

Base 7ª. Criterios de valoración

- Innovación del proyecto.
- Viabilidad del proyecto.
- Originalidad y creatividad del proyecto.
- Presentación, redacción y ortografía.

Aquellos trabajos que no se redacten de acuerdo con la organización y estructura contemplada en los anexos que acompañan a estas bases serán automáticamente excluidos del concurso.

Base 8ª. Procedimiento

Se desarrollará en dos fases:

• Primera Fase o Fase Provincial:

El Jurado dictaminará los dos mejores Proyectos de cada provincia, o un máximo de **12 proyectos de Castilla y León**.

• Segunda Fase o Fase Regional:

El Jurado emitirá su dictamen una vez valorados los Proyectos. El jurado seleccionará los tres mejores proyectos, estableciendo el orden conforme a la puntuación obtenida en la valoración de los trabajos.

Estos tres proyectos se expondrán en la Feria Europea de Emprendizaje a celebrar en Bursa (Turquía) en el último trimestre del año 2012.

El jurado podrá declarar los premios desiertos si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad requerida.